

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6751 VALENCIA

Doña María Cristina Valero Doménech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 001083/2014, habiéndose dictado en fecha 10/12/2014 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso Voluntario de Acreedores de Exdopu, S.L., con CIF B96386941, en declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il'tma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 6 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150007341-1